REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-01-10756 y su acumulado 12-01-21085; en el cual se dictó la Resolución del H.C.A.C. E.T.S. N° 62/02; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata ;
Que la Comisión de Enseñanza y Concursos a fs. 19, aconseja la autorización solicitada ;
Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;
Por ello ;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorizar para gestionar la transferencia transitoria del presupuesto correspondiente a un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Trabajo Social, en el que se encuentra designada la Lic. **PATRICIA MOREY**, a la Facultad de Filosofía y Humanidades a fin de crear un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la planta docente de esa Facultad.

Art. 2°.- Establecer que la presente solicitud de transferencia transitoria tendrá vigencia hasta el día 20 de setiembre del 2003, fecha en que vence la designación por concurso de la Lic. **PATRICIA MOREY** en la Escuela de Trabajo Social, o antes, según la vigencia que establezca la Facultad de Filosofía y Humanidades

Art. 3°.- Establecer que en caso de licencia de la Lic. **PATRICIA MOREY**, la Escuela de Trabajo Social se reserva el derecho de participar en el proceso de selección docente para la designación del profesor suplente.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 119/02.-

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA

Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA